

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 20** *ANUNCIO de 6 de julio de 2026, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la instalación de la planta fotovoltaica Palomero Solar y su infraestructura de evacuación situados en el término municipal de Ciempozuelos, solicitada por RP Energía Dos, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa previa de la instalación referenciada, solicitada por RP Energía Dos, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2024P736

- Solicitante: RP Energía Dos, S. L., con domicilio en Avenida Eduardo Dato, número 69, piso 7, de Sevilla.
- Ubicación de la planta fotovoltaica: en el polígono 12, parcela 133 y polígono 13, parcela 130, del término municipal de Ciempozuelos.
- Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- Características principales:

La planta fotovoltaica Palomero Solar de 3,15 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 4,06 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 6.888 paneles fotovoltaicos bifaciales de 630 Wp en la cara frontal en condiciones estándar, así como 11 inversores de 300 kW en régimen permanente. Los inversores conectan con un centro de transformación de 3,15 MVA del que parte una línea de 15 kV soterrada en zanja hasta un centro de protección y medida. Este centro de protección y medida se conecta mediante una línea de 15 kV soterrada en zanja con el centro de seccionamiento de la compañía distribuidora UFD Distribución Electricidad, S. A.

• Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
N.º PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
N.º INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2024P736- UGA1286	FOTOVOLTAICA	444.431	4.444.909
6.888	4.990,356	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
11	3.300	15	

• 2 centros:

REFERENCIA CENTRO	FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
	PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2024P736- UCA18654	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1 X 3.150	444.392	4.444.886
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	15/0,8 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA EXTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2024P736- UCAS18655	PROTECCIÓN Y MEDIDA	NUEVO	NA	444.614	4.442.620
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

— 2 Líneas 15 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
N.º C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2024P736-ULA17296		444.392	4.444.886	3.052
	NUEVA	444.614	4.442.620	15
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA/RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al		
2024P736-ULA17297		444.614	4.442.620	10
	NUEVA	444.609	4.442.617	15
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA/RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al		

e) Presupuesto total: 2.526.594,99 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid> .

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Alcalá, número 16, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org , indicando en el asunto “2024P736- Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberán presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 6 de julio de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/13.011/26)

